MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 850 /

TEMUCO, 17 JUN 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 13.12.2021; presentada por RESTAURANT MAXIMILIANO FELIPE BUSQUES VIVANCO E.I.R.L..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Ordinario Nº 404 de fecha 08.06.2022, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente RESTAURANT DIURNO

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 4-2895
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Clasificación	: ALCOHOLES
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 01765
Nombre Del Contribuyente	: RESTAURANT MAXIMILIANO FELIPE BUSQUES VIVANCO E.I.R.L.
Rut	: 77.484.452-K
Nombre Rep. Legal	: BUSQUES VIVANCO MAXIMILIANO
Rut	: [redacted]
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 13.12.2021
Otorgación Nº	: 27
Rol Avalúo	: 01392-0020
Email	: [redacted]
Celular	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/VVN/fvs
- Oficina de Partes
Rentas(Digital)

2492713